CONSTANCIA DE SECRETARÍA.

Se deja constancia en el sentido que fue allegado el 25 de enero de 2022, poder por medio del cual el Dr. JOHN RICARDO ARÉVALO VARGAS, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Villeta - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.155.426 de Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 232.119 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI-, SUSTITUYE el poder a la Dra. YINNETH MOLINA GALINDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.264.577 de Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional No. 271.516 del Consejo Superior de la Judicatura. A Despacho en la fecha: Febrero 01 de 2022.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, diez (10) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. **0279**
Rad. Juzgado: 17380311200220210028200

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso de **EXPROPIACIÓN** promovido por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"** antes **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES "INCO"** en contra de la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT- Y OTROS**, se le reconoce personería jurídica a la abogada **YINNETH MOLINA GALINDO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.264.577 de Bogotá D.C. y portadora de la Tarjeta Profesional No. 271.516 del Consejo Superior de la Judicatura**,** como abogada **SUSTITUTA** para que represente los intereses de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"** antes **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES "INCO".**

Advertir: Que con la sustitución del poder podrá ser reasumido en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución. (Art. 75 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notificó por Estado

No. 14_ Hoy 11 de Febrero de 2022

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria